# FICHA SOLICITUD DE MENTOR/A PRO BONO

## DATOS PERSONALES SOLICITANTE

| **Nombre y apellidos** |  |
| --- | --- |
| **DNI** |  |
| **Dirección de correo electrónico** |  |
| **Dirección postal** |  |
| **CP** |  | **Ciudad** |  |
| **País** |  |
| **Teléfono Móvil** |  |
| **Edad** |  |

## FORMACIÓN (breve descripción)

\*Puede aportarse enlace perfil linkedin

|  |
| --- |

## EXPERIENCIA PROFESIONAL (breve descripción)

\*Puede aportarse enlace perfil linkedin

|  |
| --- |

## OCUPACIÓN ACTUAL

|  |
| --- |

##

## Objetivo a conseguir y/o áreas a trabajar con el proceso de mentoring

\*Por favor descríbalo lo más detalladamente posible para seleccionar al mentor/a más adecuado para su objetivo y necesidades

|  |
| --- |

## OTROS DATOS

### 1.- Disponibilidad horaria para las sesiones

\*Si solo tiene disponibilidad para las sesiones en días y horas concretas, por favor especifíque.

|  |
| --- |

### 2.- Señale, si lo desea, sus preferencias sobre las características personales y profesionales que desea tenga su mentor/a

|  |
| --- |

## Condiciones del servicio

1.- La presente solicitud se enmarca dentro de la iniciativa “mentoring pro bono” que la Escuela de Mentoring pone a su disposición por pertenecer a la entidad con la que hemos firmado un acuerdo de colaboración para facilitar el acceso de sus miembros/beneficiarios a procesos de mentoring pro bono.

2.- El mentor/a que, en su caso, se le asignará dentro de este acuerdo son personas de amplia trayectoria profesional en diferentes campos y sectores de actividad que están cursando su formación como mentores profesionales con la Escuela de Mentoring. Dentro de dicha formación para ser mentor/a profesional deben realizar sesiones prácticas de mentoring supervisadas por el equipo de la Escuela de Mentoring para obtener su titulación. Los procesos de mentoring pro bono se enmarcan dentro de este contexto de prácticas profesionales supervisadas.

*3.-* Existe un número máximo de 60 personas que pueden ser beneficiadas con la asignación de un proceso de mentoring pro bono bajo este acuerdo. La solicitud presentada no significa la obligación de asignación de mentor/a puesto que la misma está supeditada a la existencia de un mentor/a que se ajuste a sus necesidades y características. Por tanto, una vez recibida su solicitud procederemos a la selección de su mentor/a en el plazo más breve posible y le comunicaremos el resultado de este proceso vía correo electrónico lo antes posible.

4.- Los procesos desarrollados bajo la iniciativa “mentoring pro bono” siguen el protocolo ético y de calidad de la Escuela de Mentoring, se realizan bajo el principio de confidencialidad y se ejecutan bajo el marco de un acuerdo previo entre las partes en el que consta dicha confidencialidad.

5.- Las sesiones de mentoring tienen una duración de 1 hora por sesión aproximadamente y se realizarán de forma virtual a elección del cliente, en las fechas y horas acordadas entre las partes. La frecuencia de las sesiones se establecerá de común acuerdo entre las partes en función de las necesidades del cliente, si bien, se recomienda una frecuencia de entre 15-21 días en las 2-3 primeras sesiones y 21-30 días en las siguientes. Los procesos se desarrollarán entre la 2º quincena de Mayo del 2022 y Diciembre del 2022, con un total de entre 7 y 8 sesiones.

| FIRMA |
| --- |
|   |
| Nombre y apellidos: |
| Documento de identidad: |
| Fecha: |

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros de GEN CONSULTING,SLU Asimismo, queda informado del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos los datos a los que GEN CONSULTING, SLU. tenga acceso como consecuencia de la gestión del presente documento, para su uso interno, oferta, realización de operaciones y contratación de los servicios de la entidad, así como para la gestión administrativa, económica y contable derivada de la prestación de sus servicios, para lo cual da su autorización. Queda, igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es GEN CONSULTING,SLU– Plaza Pedro Menéndez, 3, 3º B – 33401 – Avilés- (Asturias) España, donde podrá dirigirse en persona o por escrito en el caso de que lo encontrara necesario. En este sentido, presta por tanto su conformidad a la recogida de datos, así como a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios de GEN CONSULTING,SLU o auxiliares de éstas en los términos previstos en la indicada Ley.